No. 666-22

La Plata, 09 de agosto del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200214872 de Agosto 09 del 2022 y VITAL No. 2300003638367322001, la señora Ana Isabel García Cano identificada con cedula de ciudadanía N. 36.383.673 de La Plata Huila, quien Autoriza a la señora Rubiela Cano de García identificada con cedula de ciudadanía No. 31.211.591 de Cali Valle, con dirección de notificación en la Calle 3 N. 8-18 Casa Lote jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico Sin Información y contacto N. 3112519542, en calidad de propietaria, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Aislado de Dos (02) Palmas, en el predio urbano localizado en la Calle 3 N. 8-18 Casa Lote con código catastral N. 41396010100000032001 1000000000 y matrícula inmobiliaria N. 204-17079 localizado en la Calle 3 N. 8-18 Casa Lote en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($66.667 M/Cte.)** el valor a pagar por la señora Ana Isabel García Cano identificada con cedula de ciudadanía N. 36.383.673 de La Plata Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez · Contratista de apoyo
Revisado. Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
Radicado: 20223200214872
VITAL No. 2300003638367322001
Expediente: PAF-00666-22